**CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**NIT 813.013.649-5**

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
## PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
## SMC-004-2022

Pitalito, nueve (09) de septiembre de 2022

Señor (es):
MARTHA CECILIA RUIZ SANTANILLA
C.C. No. 31.989.511 DE CALI
Dirección: CARRERA 3 No 2-32
Celular: 3158784011/3209632176
Correo electrónico: SOLOTINTASCALI@HOTMAIL.COM
Ciudad: PITALITO

ASUNTO: Comunicación aceptación de la oferta

De manera comedida nos permitimos comunicarle que la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del sur del Departamento del Huila, AGROSUR, ha aceptado su propuesta de manera expresa e incondicional para ejecutar el contrato del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-004-2022, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MATERIALES DE OFICINA, DE CAFETERÍA Y ASEO CON DESTINO A LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL AGROSUR.

Que el comité asesor de evaluación designado para el presente proceso recomendó adjudicarle el contrato, teniendo en cuenta que cumple con las condiciones técnicas y económicas establecidas por el Municipio de San Agustín en el estudio previo y en la invitación pública.

Que el contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO:** El contratista se obliga para con AGROSUR a: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MATERIALES DE OFICINA, DE CAFETERÍA Y ASEO CON DESTINO A LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL AGROSUR.

**SEGUNDO: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Las características técnicas o actividades que debe realizar el contratista son de acuerdo a la propuesta, la cual hace parte integral del contrato:

| ITEM | ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Block Rayado 1/2 carta Amarillo x 50hojas | unid. | 4 |
| 2 | Bolígrafos Negros Retráctil | caja x 12 Und | 3 |
| 3 | Rollos Cinta Adhesiva Pegante Transparente Tráfico Pesado Grande 38 mm x 100m | unid. | 3 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Clip Standard metálico Plastificado 28 mm | caja o tubo xlOO unid | 6 |
| 5 | Carpeta Legajador Aceta Az (folder-archivador) | unidades | 12 |
| 6 | Caja de carton con tapa, x300 con rotulo para archivo inactivo Dimensiones externas: ancho: 27 cm. x alto: 30 cm. X largo: 38 cm. | unidades | 30 |
| 7 | Lápiz Corrector 3.5 Ml Punta Fina. | unid. | 2 |
| 8 | papel adhesivo Carta En Mate | unidades x 50 hojas | 4 |
| 9 | Lápiz Negro No 2 HB | caja x 12 u..Ud | 1 |
| 10 | Marcador Borrable colores varios | unid | 4 |
| 11 | Marcador Permanente colores varios | unid. | 4 |
| 12 | Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon POR 400 Hojas | unid | 1 |
| 13 | Pegante en Barra 40gr. | unid | 4 |
| 14 | Resaltadores | unid | 6 |
| 15 | Tapabocas Quirúrgico X 50 Termo sellados ajustador nasal, empaques individuales, certificados INVIMA | caja X 50 unidades | 5 |
| 16 | Alcohol Antiséptico De Uso Externo 70% Galon 3800 Ml | uni | 2 |
| 17 | Carpeta Herraje 3 Aros De 2 Pulgadas Carta Blanco | unid. | 5 |
| 18 | Carpeta Herraje 3 Aros De 1,5 Pulgadas Carta Blanco | unid. | 9 |
| 19 | Banderita Tipo Flecha Colores. | unidax 100 | 5 |
| 20 | Cosedora / Grapadora Metalica Ref. 2610 | unidades | 2 |
| 21 | Perforadora De Dos Huecos Ref 1038 | unidades | 2 |
| 22 | Calculadora Mx-12b-bk solar y pilas | unidades | 2 |
| 23 | Botella de Tinta Epson 664 negro ref BK | unid. | 6 |
| 24 | Kit 4 Tintas Epson Original L375 | unid | 1 |
| 24 | Impresora a color multifunción Epson EcoTank L3210 negra 110V | unid. | 1 |
| 25 | Computador Portatil PROCESADOR: Intel Core i5 GENERADOR PROCESADOR INTEL Intel 10ma generación SISTEMA OPERATIVO Windows. DISCO DURO INTERNO: 1 tera. CAPACIDAD DEL DISCO ESTADO SOLIDO DEL COMPUTADOR: 256 GB. MEMORIA RAM 4 GB. PULGADAS: 14 Pulgadas. RESILUCION PANTALLA FHD. FUNCIONALIDADES: Camara WED integrada. CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, DS, WIFI. GARANTIA: 12 Meses. | Unid. | 1 |
| 26 | Computador Todo En Uno I3 12gb 1tera 250ssd-<br>Memoria RAM del Computador 12 GB<br>Tipos de Discos que Incluye Disco Duro (HDD)<br>Capacidad del Disco Duro 1000 GB<br>Capacidad del Disco Solido 250 GB SSD<br>Marca del Procesador del Computador INTEL<br>Tipo de Procesador del Computador Intel Core I3<br>Modelo del Procesador del Computador 1005G1<br>Marca Tarjeta de Video o Grafica interna<br>Sistema Operativo Windows<br>Version Sistema Operativo 10 Home 64, español<br>Numero de Nucleos del Procesador 2 Nucleos<br>Velocidad del Procesador 4T, 1,2 / 3,4 GHz, 4 MB- Tamaño de la pantalla: 23.8 "<br>Tipo de pantalla: LED<br>Nombre del sistema operativo: Windows<br>Versión del sistema operativo: 10<br>Edición del sistema operativo: Home<br>Con Bluetooth: Sí<br>Con Wi-Fi: Sí<br>Con HDMI: Sí<br>Velocidad del procesador: 3.4 GHz | unid. | 1 |
| 27 | chalecos institucional color rojo con logo institucional en constado izquierdo de tamaño 10 de alto x 7 de ancho | uni | 4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 28 | Un kit de seguridad instalado en la sede del cpga AGROSUR compuesto por:<br>* 1 DVR 8 CH REFERENCIA : DS7208HUHI-K1 TECNOLOGIA TURBO 4.0 COMPRESION H.265+ (AHORRA HASTA EL 75 % DE ESPACIO EN DISCO DURO) TURBO 8MP lite/5MP 1BAHIA/10TB H.265+ 30FPS HDMI 4K/VGA METAL SALIDA A 4K.<br>* 8 CÁMARAS- 4 TIPO BALA y 4 tipo DOMO 5 MP LENTE 2.8 MM Y VISIÓN NOCTURNA CON LA NUEVA TECNOLOGÍA DE LENTE EXIR QUE OFRECE MEJOR CALIDAD DE VISIÓN EN OSCURIDAD REFERENCIA DOMO: DS2CE56H0T-ITPF<br><br>REFERENCIA BALA : DS2CE16H0T-ITPF<br>• 5 MP 4K<br>• Lente EXIR Fijo 2.8 mm ( Mayor Angulo de Visión )<br>• SMART IR 20Mts Distancia de 20 metros<br>• WDR DIGITAL<br>• Día/Noche<br>* 100 MTS DE CABLE UTP CATEGORÍA 6E.<br>* 8 PARES DE VÍDEO BALUM<br>* 8 FUENTES<br>* 8 PARES DE CONECTORES TIPO JACK ( PARA ENVIAR LA ENERGÍA POR EL MISMO CABLE )<br>* 8 CAJAS TERMO PLÁSTICAS 10 X 10<br>* 1 DISCO DURO DE 2 TB | uni | 1 |
| 29 | CARPETA PORTA FOLIO CARTA, IMPRESIÓN A FULL COLOR PORTADA, CONTRA PORTADA, BOLSILLO INTERNO, PLASTIFICADO BRILLANTE.<br><br>Diseño incluido. | uni | 200 |
| 30 | impresión en banner de alta calidad instalado 60x40 cm con la misión - visión de AGROSUR | uni | 2 |
| 31 | impresión en banner de alta calidad instalado 60x70 cm con organigrama de agrosur | uni | 1 |
| 32 | Disco Duro SSD sata de 1 Tera | uni | 1 |
| 33 | Memoria Ram Dr3 4Gb | uni | 1 |
| 34 | Cartucho de Tinta HP 62XL Negra Original | uni | 1 |

| ITEM | ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Cafetera Hamilton Beach 49615 automática negra de filtro 120V<br>Cafetera de filtro.<br>Funcionamiento: automática.<br>Su capacidad es de 1.8 L.<br>Tiene filtro descartable.<br>Display digital con indicadores útiles.<br>Incluye temporizador.<br>Su estructura es de plástico.<br>Permite llenar 12 tazas.<br>Potencia de 900 W.<br>Con dispositivo de antigoteo.<br>Modo de uso muy sencillo e intuitivo. | unid. | 1 |
| 2 | Termo Bomba 1.9 Litros Para Tinto Acero<br>Material del interior: Vidrio<br>Materiales del exterior: Acero, Plástico<br>Mantiene contenido frío por: 10 h<br>Mantiene contenido caliente por: 10 h<br>Sistema de apertura de tapa: Bomba<br>-Medidas:<br>Alto: 34<br>Diámetro: 13 cm<br>-Cuerpo acero inoxidable<br>-Ampolla de vidrio aislante | unid. | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | -Tapa antiderrame<br>-Mayor succión | | |
| 3 | café tostado y molido regional del huila, puntaje en taza minimo 84 puntos scaa | libras | 30 |
| 4 | panela de origen huila, pulverizada malla fina | libras | 10 |
| | azúcar | kg | 3 |
| 5 | aromáticas de sabores tipo tisanas | caja x 20 bolsitas | 5 |
| 6 | Filtro Purificador Agua Filters 24 Litros | unid. | 1 |
| 7 | vasos para tinto 3,3 oz, cjx 72 | unid. | 6 |
| 8 | vasos para agua 9 oz plástico cjx 50 | unid. | 6 |
| 9 | plato pando cuadrado en melanina 9,5 pulgadas | uni | 8 |
| **ASEO** | | | |
| 9 | servilletas x 320 | unid. | 1 |
| 10 | toallas de cocina x 3 | unid. | 1 |
| 11 | Combo Papel Higiénico (Dispensador + Producto) -<br><br>1 Rollo de Papel Higiénico Jumbo<br>1 Dispensador Mini de Papel Higiénico Jumbo<br>Medida: 20cmsx35cmsx32cms, Color Blanco<br>Hoja Triple, Precortado, Rollo de 95 m | unid. | 2 |
| 12 | Papel Higiénico Institucional 4 Rollos × 250 Mts Doble Hoja | unid.x 4 | 1 |
| 13 | dispensador de jabón o gel Triple Clean<br>Capacidad 500 ml<br>Ideal para jabón líquido o gel<br>Envase transparente, permitiendo visualizar la cantidad de líquido disponible | unid. | 1 |
| 14 | jabón manos liquido | Lt | 3 |
| 15 | limpia pisos x 3800 ml | unidad | 3 |
| 16 | jabón azul en barra | unidad | 6 |
| 17 | lustramueblesx200ml | unidad | 6 |
| 18 | lavaloza líquido 1000 ml | unidad | 6 |
| 19 | limpia vidrios con pistola 500 ml | unidad | 6 |
| 20 | limpia hornos x 300gr | unidad | 3 |
| 21 | blanqueador límpido 5,25% x 3800 ml | unidad | 6 |
| 22 | esponjilla de fibra x 3 und | unidad | 4 |
| 23 | detergente en polvo x 1000gr | unidad | 4 |
| 24 | esponjilla inoxidable | unidad | 6 |
| 25 | guantes | unidad | 3 |
| 26 | exterminador de insectos 400 Cm3 | unidad | 2 |
| 27 | exterminador de insectos 285 | unidad | 2 |
| 28 | cera para pisos color neutro x 500 ml | unidad | 3 |
| 29 | escoba, con cabo<br>Material de la cabeza: Plástico<br>Material de las cerdas: Fibra Medidas : 8cm x 36cm x 13cm | unidad | 3 |
| 30 | traperos de micro fibra de color blanco de 1000 ECO.<br>- Vienen con su palo de madera y su adaptador. | unidad | 5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 31 | recogedor con cabo<br>Largo x Altura x Ancho: 23 cm x 75 cm x 10 cm<br>Material de la pala de basura: Plástico<br>Material del palo de la pala de basura: Plástico<br>Descripción<br>- Excelente calidad del plástico.<br>- Banda para recoger partículas pequeñas. | unidad | 1 |
| 32 | bolsa de basura elaborada de polietireno de baja densidad, resistentes y aptas para para cualquier desecho 40x60 cm | unidad | 1 |
| 33 | PUNTO ECOLÓGICO REGLAMENTARIO CON ESTRUCTURA METÁLICA DE TRES PUESTOS CON CANECAS DE 14 LITROS TAPA VAIVÉN<br>CARACTERÍSTICAS<br><br>1. Tres canecas plásticas de Vaivén originales de 14 litros con tapa Vaivén. Colores Verde - Blanco - Negro<br>2. Estructura Metálica con pintura electrostática<br>3. Tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado<br>4. Cada uno de los recipientes deberá estar plenamente identificado, según el código de colores definido por el ICONTEC en su Norma Técnica Colombiana 2021.<br>5. Tablero informativo personalizado y logos del cpga agrosur<br>6. Base graduable para firmeza de la estructura<br>- MEDIDAS DEL PUNTO ECOLÓGICO<br>DIMENSIONES<br>Soporte para 3 recipientes<br>LARGO 30 cmts<br>ANCHO 80 cmts<br>ALTO 75 cmts<br><br>MEDIDAS DE LA CANECA:<br>LARGO: 23.5 cmts<br>ANCHO: 18.5cmts<br>ALTO: 39 cmts<br>CAPACIDAD: 14 Litros | | 1 |

**TERCERO: OBLIGACIONES**:
Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Presentar un informe final de ejecución al supervisor en el que se evidencie la ejecución física y financiera del contrato.
5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la corporación por el incumplimiento del contrato.
9. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.
10. Suministrar el servicio de forma oportuna e inmediata durante todo el tiempo de la relación contractual, sin interrupciones.
11. No se podrá subcontratar el suministro.

**ESPECIFICAS**

1. Suministrar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la corporación, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por la corporación.
2. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión, en las instalaciones de la corporación y directamente al supervisor del contrato.
3. Garantizar a la corporación, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.
4. Suministrar elementos de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado colombiano.
5. Restituir a su costa los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
6. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos que se requieren para el cumplimiento del objeto del contrato, requeridos por la corporación, conforme a las características y especificaciones aquí exigidas.

**OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN:**

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del Contrato.
2. Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.
3. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.
4. Realizar el pago correspondiente en la oportunidad y condiciones estipuladas en el Contrato.
5. Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

**CUARTO: VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($11.324.000) MCTE.

**QUINTO: FORMA DE PAGO:** LA CORPORACIÓN pagará el 100% al finalizar el objeto contratado, previa presentación de la certificación de satisfacción por el supervisor del contrato y será sujeto a disponibilidad de PAC.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

**SEXTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 068 del 1 de septiembre de 2022, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, EL rubro presupuestal: código No. 21201010030302-Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios $3.000.000; Código No. 2120201003-Otros bienes transportables PAPELERIA- ASEO- DEMAS $4.500.000; Código No. 2120201002-Productos Alimenticios, bebidas y tabaco (cafetería) $1.500.000,00; Código No. 21201010030502-Aparatos trasmisores de televisión y radio; televisión video y cámaras digitales; teléfonos $3.700.000; se encuentran disponibles y libres de afectación.

**SÉPTIMA**: **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El plazo del contrato a celebrar es hasta por diez (10) días hábiles.

**OCTAVA: SUPERVISIÓN:** La corporación, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor designado que para el presente proceso contractual es la gerente, o quien haga sus veces.

**NOVENA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: La corporación, podrá utilizar las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral del contrato y de caducidad, de conformidad con los Artículos 14, 15, 16,17,18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables y concordantes.

**DÉCIMA:** El contratista en un plazo no mayor a tres días deberá suscribir las siguientes garantías:

| Amparos | Valor asegurado | Vigencia | SI | NO |
|---|---|---|---|---|
| Cumplimiento | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato | Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio | X | |
| Correcto manejo del anticipo | Cien por ciento (100%) del valor del contrato | Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio | | X |
| Calidad del servicio | Veinte por ciento (20%) del | Duración del contrato más cinco (5) año, | | X |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | valor del contrato | contados a partir de la suscripción del acta de recibo | | |
| Correcto funcionamiento de los bienes | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato | Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio | X | |
| Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales | Diez por ciento (10%) del valor del contrato | Termino de duración del contrato y tres (3) años más | | X |

**UNDÉCIMA:** De conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, constituyen el contrato: la presente comunicación de la aceptación, junto con la oferta presentada.

Con la publicación de esta comunicación en el SECOP, la propuesta de MARTHA CECILIA RUIZ SANTANILLA, C.C. No. 31.989.511 DE CALI; Dirección: CARRERA 3 No 2-32; celular: 3158784011/3209632176; Correo electrónico: SOLOTINTASCALI@HOTMAIL.COM; Ciudad: PITALITO, queda informado de la aceptación de su oferta.

Dado en Pitalito-Huila, el nueve (09) de septiembre de 2022.

HECTOR MAURICIO OSORIO PERALTA
Gerente

*Revisó en su texto legal:* ***Ricardo Adolfo Hurtado Muñoz***
*Asesor Jurídico*